



0079

Universidad Ricardo Palma

Facultad de Derecho y Ciencia Política



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD 09 DE JUNIO DEL 2016

Con fecha jueves 09 de junio del 2016, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Derecho y Ciencia Política, asistieron los consejeros: Docentes Principales doctor Magdiel Gonzales Ojeda, Decano (e), doctor Felipe Villavicencio Terreros y maestro Jesús Manuel Prado Meza, docente Asociado maestro Enrico Huarag Guerrero y docente Auxiliar maestro Marco Trigoso Suárez, Secretario Académico-Administrativo, y los señores representantes del Tercio Estudiantil: Señor Raúl Torres Ruiz; Gabriel Huaracallo Torres y señorita Eliana Ayala Chávez. El maestro Francisco Távara Córdova justifico su inasistencia debido a motivos de fuerza mayor.

INSTALACIÓN:

Siendo las 11:00 horas de la mañana y habiéndose verificado el quórum reglamentario el señor Decano dio inicio a la sesión.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO:

Se dio lectura al Acta de Sesión de Consejo de Facultad, de fecha 19 de mayo de 2016, siendo aprobada por unanimidad.

A-CFDCP-0141-2016

2. DESPACHO:

- 2.1. Se informó sobre la Directiva a tener en cuenta para la Evaluación Docente, contenida en el Oficio Circular N° 025-2016-DACA-URP, de la Dirección de Desarrollo Académico, Calidad y Acreditación, suscrita por su Director doctor José Clemente Flores Barbosa; que indica que, la evaluación docente en la Facultad de Derecho se encuentra a cargo de la Secretaría Académica.
- 2.2. Se informó sobre el Oficio Circular N°002-2016-OPD, suscrito por el Director de la Oficina de Personal de la Universidad, Mg. Víctor Castro Montenegro, que contiene el Acuerdo de Consejo Universitario N° 1076-2016, de fecha 13 de mayo de 2016, en el cual se establece que: Los docentes contratados que ingresaron a prestar servicios a la Universidad Ricardo Palma con posterioridad a la publicación de la Ley Universitaria - Semestre 2014-II, tienen plazo para cumplir con la presentación de su grado académico de maestro o doctor hasta el presente semestre (2016-I), de no ser así, al final del mismo concluirá el vínculo contractual con la universidad.
- 2.3. Se informa sobre el Oficio N° 099-2016-CI, remitido por la Dirección de Investigación, quien solicita se les haga llegar las Líneas de Investigación Específicas de cada Área o Escuela, aprobadas por el Consejo de Facultad, tal como lo requiere el Vice Rectorado de Investigación. El doctor Magdiel Gonzales indicó que se ha remitido la información requerida.
- 2.4. Se informa sobre el Oficio N° 0126-2016-OCECPS-D, de la Oficina Central de Extensión Cultural y Proyección Social; en la que se solicita la remisión de dos actividades a incorporarse al programa general por el 47° Aniversario de nuestra Casa de Estudios. El doctor Magdiel Gonzales indicó que se ha remitido la información requerida: Conferencia Académica y Presentación de Revista.
- 2.5. Se informa sobre el documento remitido por la Superintendencia del Mercado de Valores, Circular N° 233-SMV/12, en el que solicitan conocer el interés de



0080

Universidad Ricardo Palma

Facultad de Derecho y Ciencia Política



la Facultad para la organización de un charla impartida por funcionarios de la Superintendencia durante el presente año, dirigida a estudiantes de los últimos ciclos, sobre distintos aspectos asociados al mercado de valores como alternativa de financiamiento e inversión en la economía.

- 2.6. Se informa sobre el documento SG-1742/2016, remitido por el Secretario General, Andrés Enrique Maldonado Herrera, sobre el Acuerdo de Consejo Universitario N° 1214-2016, respecto a: "1. Proporcionar las aulas libres de las Facultades de la Universidad, considerando los horarios de dictado de clase, para que los estudiantes utilicen esos espacios con fines de estudio, y elaboración de trabajos grupales de carácter académico; 2. Disponer que la solicitud deberá ser presentada en la Secretaría Académica de las Facultades, con el compromiso de realizar actividades académicas y respetar con responsabilidad el mobiliario correspondiente."

3. ORDEN DEL DIA:

- 3.1. Se informó sobre el evento académico: "El Proceso Electoral 2016 - Necesidad de una Reforma", a realizarse el jueves 09 de junio 2016, teniendo como ponente al profesor de la Facultad y Presidente del Jurado Nacional de Elecciones maestro Francisco Távara Córdova.
- 3.2. Se informó sobre la elección de 04 alumnos que realizarán prácticas en el Consultorio Jurídico Gratuito de la Facultad, asimismo, el doctor Magdiel Gonzales Ojeda subrayó la necesidad buscar fondos económicos a favor del Consultorio, ya que, con vista a la acreditación se debe cumplir con aspectos relativos a la Proyección Social de la Facultad.
- 3.3. Se informó sobre la creación del Centro de Conciliación y Arbitraje.

4. PEDIDOS:

- 4.1. El señor estudiantes Raúl Torres Ruiz, señaló que, respecto a los estudiantes que practican en el Instituto de Investigación, según el Reglamento de la Facultad corresponde a un número de plazas de 3 y no de 4, proponiendo que se elimine una plaza y que ese dinero sea destinarlo a otra actividad.
- 4.2. Los señores estudiantes Raúl Torres Ruiz y Gabriel Huaracallo Torres, solicitaron se adquieran para la Sala de Lectura de la Biblioteca de la Facultad, cubículos similares a las de otras bibliotecas de la universidad y se establezca un Reglamento. El profesor Enrico Huarag intervino indicando que ya existe el Reglamento de Biblioteca.
- 4.3. Los señores estudiantes Raúl Torres Ruiz y Gabriel Huaracallo Torres indicaron que hay una alumna, Patricia Gladys Rengifo Puma, a quien se le debe tomar en cuenta para que pueda participar en el CADE Universitario 2016 y se debe mejorar la difusión de estos eventos. El doctor Magdiel Gonzales informó que este pedido ya fue atendido y que este evento no lo organiza la Facultad.
- 4.4. El profesor maestro Jesús Manuel Prado Meza informó que, del 24 al 29 de octubre 2016 se celebrará el Segundo Congreso Nacional de Estudiantes de Derecho.
- 4.5. Los señores estudiantes Raúl Torres Ruiz y Gabriel Huaracallo Torres solicitaron que, en la organización de eventos académicos se debe considerar un 22% de participación docentes y un 78% a los grupos estudiantiles.



0081

Universidad Ricardo Palma

Facultad de Derecho y Ciencia Política



4.6. Respecto al Programa de Viaje de Estudio de Derecho Internacional a Costa Rica y el "Proyecto de Reglamento de Viajes de Estudio de la Facultad de Derecho y Ciencia Política", presentado por el profesor Iván Oblitas Vallejo, el doctor Magdiel Gonzales señala que se encargo profesor asociado Mg. Enrique Huarag Guerrero emita opinión al respeto, quien, mediante Informe N° 003-2016, de fecha 09 de junio del 2016, concluye que, aun cuando se contraten los seguros correspondientes a todo riesgo, se mantiene la responsabilidad de la universidad por dichos viajes, tanto en el caso de alumnos como docentes encargado, no habiendo el Proyecto brindado una solución efectiva al respecto. Por otro lado, al ser riesgos que afectan patrimonialmente a la Universidad, la decisión sobre la aprobación y asunción de dicho riesgo no corresponde a la Facultad de Derecho, sino al Consejo Universitario, en representación de la Universidad.

5. ACUERDOS:

A-CFDCP-0142-2016

El Consejo de Facultad acordó por unanimidad encargar al profesor Mg. Marco Trigoso Suárez, la organización del evento académico sobre Mercado de Valores, a realizarse en coordinación con la Superintendencia del Mercado de Valores.

A-CFDCP-0143-2016

El Consejo de Facultad acordó por unanimidad aprobar la creación del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, quedando pendiente la elaboración del Reglamento.

A-CFDCP-0144-2016

En relación al Programa de Viaje de Estudio de Derecho Internacional a Costa Rica y el Proyecto de Reglamento de Viajes de Estudio de la Facultad de Derecho y Ciencia Política y en atención al Informe N° 003-2016, de fecha 09 de junio del 2016; el Consejo de Facultad acordó por unanimidad no autorizar dicho viaje y no aprobar el precitado Proyecto de Reglamento.

A-CFDCP-0145-2016

En relación a la propuesta realizada por los señores estudiantes Raúl Torres Ruiz y Gabriel Huaracallo Torres, el Consejo de Facultad acordó aprobar por unanimidad que el mobiliario de la Sala de Lectura de la Biblioteca de la Facultad se adecue como las demás bibliotecas de la universidad.

A-CFDCP-0146-2016

El Consejo de Facultad acordó por unanimidad aprobar el Grado Académico de Bachiller del señor Javier Héctor Pecho Ramírez.

A-CFDCP-0147-2016

El Consejo de Facultad acordó por unanimidad aprobar el Grado Académico de Bachiller del señor Renzo Chumpitaz Pacheco

A-CFDCP-0148-2016

El Consejo de Facultad acordó por unanimidad aprobar el Grado Académico de Bachiller de la señorita Lucero Vilchez Carrera.

A-CFDCP-0149-2016

El Consejo de Facultad acordó por unanimidad aprobar el Grado Académico de Bachiller del señor Jesús Ander Grandez Hidalgo.



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Dr. MAGDIEL GONZALES OJEDA
Decano (e)
Facultad de Derecho y Ciencia Política



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Mag. MARCO TRIGOSO SUAREZ
Secretario Académico
Facultad de Derecho y Ciencia Política